

PROPUESTA DE ACUERDOS QUE SE SOMETEN A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MUSAAT, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA, A CELEBRAR EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2023

Punto nº 1: Informe del presidente sobre la marcha de la actividad de Musaat.

Se presenta a la Asamblea General, para su conocimiento, la información sobre la marcha de la actividad de Musaat durante el ejercicio 2022.

Punto nº 2: Informe del presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Se presenta a la Asamblea General, para su conocimiento, el informe de funcionamiento y memoria de actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento correspondiente al ejercicio 2022.

Punto nº 3: Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) de Musaat, y propuesta de aplicación de resultados, así como de las Cuentas Anuales (Balance consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado, Estado de Flujos de Efectivo consolidado y la Memoria consolidada) consolidadas del Grupo de sociedades, correspondientes al ejercicio 2022.

3.1 Aprobar las Cuentas Anuales individuales, correspondientes a 2022, de Musaat, Mutua de Seguros a Prima Fija (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria), aplicando el resultado obtenido, por importe de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS CON DOCE CENTIMOS DE EURO (14.238.420,12€)** de la siguiente forma:

- **A reserva de estabilización a cuenta: 571.857 €.**
- **A reservas voluntarias: 11.972.875,84 €.**
- **A reserva de capitalización: 1.693.687,28 €.**

3.2 Aprobar las Cuentas Anuales consolidadas (Balance consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado, Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria consolidada), correspondientes al ejercicio 2022.

Punto nº 4: Informe de Gobierno Corporativo que incluye el Informe Anual del Código de Conducta en materia de Inversiones Financieras Temporales e informe del Servicio de Atención al Cliente de Musaat.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Asamblea General y a las disposiciones en materia de inversiones financieras temporales se presenta a la Asamblea General, para su conocimiento, el Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2022 que incluye el Informe Anual sobre grado de cumplimiento del Código de Conducta de la Mutua en materia de Inversiones Financieras Temporales en ese año y el informe del Servicio de Atención al Cliente de Musaat.

Punto nº 5: Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio 2022.

Aprobar la gestión social correspondiente al ejercicio 2022.

Punto nº 6: Nombramiento o prórroga, en su caso, de Auditores.

Se propone a la Asamblea General, prorrogar el nombramiento de la Sociedad **“PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.”**, con domicilio social en Madrid, Torre PwC, Paseo de la Castellana 259 B, constituida por tiempo indefinido, con C.I.F. número B-79031290, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.267, libro 8.054, folio 75, sección 3ª, hoja nº 87.250-1, en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0242, como auditores de las cuentas individuales y consolidadas de Musaat, Mutua de Seguros a Prima Fija y de su Grupo, para el ejercicio 2023.

Punto nº 7 Elecciones para el nombramiento de consejeros/consejeras a los cargos de presidente/presidenta, vicepresidente/vicepresidenta, consejero/consejera encargado/encargada de asuntos económicos y financieros y vocal nº 4 por período de cuatro años, del Consejo de Administración, que se llevarán a efecto en la forma estatutaria y de acuerdo con la normativa establecida en el Reglamento del Consejo de Administración.

Las elecciones para el nombramiento y/o reelección se llevarán a efecto y se registrarán por los preceptos legales y por la normativa recogida en los Estatutos y en el Reglamento del Consejo de Administración.

Punto nº 8: Ruegos y preguntas.

Punto nº 9: Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se propone a la Asamblea General la lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión o, en su caso, designación de tres mutualistas para su posterior aprobación y firma.